Especialización de ingenieros para el sector de ITV

JUSTIFICACIÓN

El sector de las estaciones de inspección técnica de vehículos (ITV) esta formado por un conglomerado de más de 600 estaciones distribuidas por todo el territorio nacional. La norma exige que El director técnico estará en posesión del Título de Ingeniero Técnico o Ingeniero, o del título de Grado o Master que habilite para el ejercicio de estas profesiones reguladas. Igualmente la norma establece que el director técnico que será el responsable de garantizar que las inspecciones se efectúan conforme a los procedimientos y requisitos previstos en la norma y para ello tendrá la capacitación técnica necesaria. Así el curso pretende dar una formación a los titulados que pretendar entrar en este sector bien como Directores Técnicos o como ingenieros de apoyo.



OBJETIVOS

Conocer la Normativa básica aplicada en el sector de ITV

Conocer el proceso de acreditación de una Estación

Conocer la aplicación de la Norma UNE 17020 al proceso de inspección en una ITV y sus relaciones con ENAC.

Conocer los equipos y su gestión.

Conocer los procesos de formación de los inspectores.

Supervisar inspecciones periódicas en línea de cualquier tipo de vehículo.

Conocer todos los actos reglamentarios necesarios para validar una reforma.

Resolver expedientes de reformas con proyecto, sin proyecto, previas a matriculación duplicados y cambios de servicio.

CONTENIDOS

Módulo 0 introducción
Unidad 0.1: introducción al sector de ITV

Módulo 1 Normativa aplicable
Unidad 1.1: El RD 920
Unidad 1.2: El proceso de acreditación ante ENAC
Unidad 1.3: La Norma 17020
Unidad 1.4: La formación del personal.

Módulo 2 El proceso de inspección
Unidad 2.1: la gestión de equipos
Unidad 2.2: las inspecciones periódicas
Unidad 2.3: las inspecciones no periódicas

Módulo 3 Los seguimientos
Unidad 3.1: las Auditorias
Unidad 3.2: la preparación del PAC

120 horas / 8 semanas	**Nivel de profundidad: Intermedio***	**Modalidad:** *e-learning*	**Ampliar información:** web: www.ingenierosformacion.com e-mail: secretaria@ingenierosformacion.com Tlf: 985 73 28 91

* Partiendo de la base de que los cursos están dirigidos a un perfil mínimo de Ingeniero

Presentación

El curso va dirigido a los ingenieros que deseen trabajar en el sector de la inspección tecnica de vehículos como ingenieros de nave o

directores tecnicos y que necesiten adquirir o actualizar sus conocimientos.

Modalidad

Modalidad e-learning.

El curso se impartirá integralmente vía Internet en la Plataforma de Formación (https://www.ingenierosformacion.com).

Carga lectiva

120 horas

Duración

8 semanas

Fechas

Apertura matrícula	Cierre matrícula	Comienzo curso	Fin de curso
24 de Septiembre de 2026	21 de Octubre de 2026	19 de Octubre de 2026	13 de Diciembre de 2026

Precio

Reseña del cálculo de precios

Precio base: 480€.

A este precio base se le podrán aplicar los siguientes descuentos y/o el incremento por Formación Bonificada (ver más abajo en el apartado "Formación Bonificada"):

Descuentos exclusivos para **Colegiados**

Descuento	Descripción
Colegiados y Precolegiados: descuento de 240€	Este descuento del 50% se aplica a todos los Colegiados y precolegiados en cualquiera de los colegios pertenecientes a una entidad adherida y miembros de AERRAAITI, **siempre que contraten el curso a título individual**.
Programa de Becas para Colegiados: descuento de 360€	Todos aquellos Colegiados de Colegios de graduados en ingeniería rama industrial e ingenieros técnicos industriales **que estén adheridos a la plataforma** o miembros de AERRAAITI, podrán acogerse al mismo si cumplen las condiciones del programa de becas, teniendo **un 25% de descuento adicional** acumulado con el descuento para Colegiados, **totalizando un 75% de descuento**. Los cursos de Inglés y Alemán, "Mediación para Ingenieros" y "El Sistema Judicial en España" no entran dentro del Programa de Becas. Asimismo, las becas son incompatibles con las promociones especiales.
Acreditación DPC: descuento de 12€	Aquellos **colegiados que dispongan de la acreditación DPC en vigor** de cualquier nivel, se les aplicará un 5% adicional de descuento sobre el coste de la matrícula del curso. NOTA: Este descuento no es acumulable con el descuento del Programa de Becas.

Descuentos para empresas

Aquellas empresas que deseen beneficiarse de descuentos para los cursos de sus trabajadores podrán firmar **sin coste alguno** el convenio de colaboración con COGITI. Dicho convenio proporciona un **descuento de 120€ (25% sobre el precio base)** para alumnos de la empresa que no sean Colegiados, y **de 240€ (50% sobre el precio base) para los alumnos que sean Colegiados**.

Estos descuentos son exclusivos para empleados de empresas y no son compatibles con los descuentos descritos en los apartados anteriores.

Las empresas de la Asociación Tecniberia disfrutan de forma implícita de este convenio.

Formación Bonificada

Si se quisiera realizar el curso usando los créditos que todas las empresas disponen para formación y que gestiona la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (antigua Tripartita) a los precios resultantes de los apartados anteriores **se les aplicará un incremento de 120€ independientemente de la entidad a la que se le encomiende la gestión para la bonificación de cara a la Aplicación Informática de la FUNDAE**, por las exigencias técnicas y administrativas que exige la formación bonificada (Formación programada por las empresas) y la responsabilidad que tienen las empresas organizadoras e impartidoras, emanada de la ley 30/2015, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral.

Mínimo de alumnos

Para que la acción formativa pueda llevarse a cabo se necesitará un número mínimo de **10** alumnos.

La matrícula se cerrará cuando se hayan alcanzado un número de **80** alumnos.

Nivel de profundidad

Nivel de profundidad 2

(Partiendo de la base de que todos los cursos están dirigidos a un perfil mínimo de Ingeniero, se valorará el curso que presenta con niveles de 1 a 3 de forma que el 1 significará que el curso es de carácter básico, 2 el curso es de carácter medio y 3 el curso es de carácter avanzado.)

Perfil de Destinatarios

No es necesario tener ninguna formación específica para acceder al curso, pero las acciones formativas que componen nuestra plataforma están orientadas a la formación continua de los Ingenieros Técnicos Industriales o Graduados en Ingeniería Rama Industrial o en general cualquier ingeniero por lo que es recomendable poseer cualquiera de estas titulaciones para completar con éxito el curso.

Requisitos previos recomendados:

Formación o experiencia en el sector de la automoción.

Justificación

El sector de las estaciones de inspección técnica de vehículos (ITV) esta formado por un conglomerado de más de 600 estaciones distribuidas por todo el territorio nacional. La norma exige que El director técnico estará en posesión del Título de Ingeniero Técnico o Ingeniero, o del título de Grado o Master que habilite para el ejercicio de estas profesiones reguladas. Igualmente la norma establece que el director técnico que será el responsable de garantizar que las inspecciones se efectúan conforme a los procedimientos y requisitos previstos en la norma y para ello tendrá la capacitación técnica necesaria.

Así el curso pretende dar una formación a los titulados que pretendar entrar en este sector bien como Directores Técnicos o como ingenieros de apoyo.

Objetivos

- **Conocer la Normativa básica aplicada en el sector de ITV**
- **Conocer el proceso de acreditación de una Estación**
- **Conocer la aplicación de la Norma UNE 17020 al proceso de inspección en una ITV y sus relaciones con ENAC.**
- **Conocer los equipos y su gestión.**
- **Conocer los procesos de formación de los inspectores.**
- **Supervisar inspecciones periódicas en línea de cualquier tipo de vehículo.**
- **Conocer todos los actos reglamentarios necesarios para validar una reforma.**
- **Resolver expedientes de reformas con proyecto, sin proyecto, previas a matriculación duplicados y cambios de servicio.**

Docente

Julian Rey Moreno

Ingeniero Técnico Industrial e Ingeniero de Org.Industrial, Master en Ingeniería de Vehículos con experiencia de más de 10 años como Director Técnico de ITV, 7 años como experto técncio de ENAC y 5 como auditor externo del campo de ITV.

Maria Beatriz Ramirez Berasategui

Dra. Ingeniera, profesora titular de la UC3M con más de 10 años de experiencia como directora de laboratorio de equipos, expereta técnica y auditora jefe de ENAC y auditora externa de norma 17020.

Juan Perez Diaz

Técnico superior de automoción, con 20 años de experiencia como inspector de ITV, supervisor y formador

Contenido

Módulo 0 introducción
Unidad 0.1: introducción al sector de ITV

Módulo 1 Normativa aplicable
Unidad 1.1: El RD 920
Unidad 1.2: El proceso de acreditación ante ENAC
Unidad 1.3: La Norma 17020
Unidad 1.4: La formación del personal.

Módulo 2 El proceso de inspección
Unidad 2.1: la gestión de equipos
Unidad 2.2: las inspecciones periódicas
Unidad 2.3: las inspecciones no periódicas

Módulo 3 Los seguimientos
Unidad 3.1: las Auditorias
Unidad 3.2: la preparación del PAC
Unidad 3.3: Otras consideraciones

Desarrollo

El curso se desarrollará en el campus virtual de la plataforma de formación e-learning. (https://www.ingenierosformacion.com/campus/)

El día de inicio del curso los alumnos que hayan formalizado la prematrícula en la plataforma (www.ingenierosformacion.com) y hayan hecho efectivo el pago de la misma (bien por pasarela de pago, con tarjeta, directamente en el momento de la matriculación o bien por transferencia o ingreso bancario en el número de cuenta que se indica en la misma), podrán acceder al curso por medio de la plataforma, con las claves que utilizaron para registrarse como usuarios. Desde su perfil en “Mis Matrículas” podrán ver el enlace de acceso al curso.

Al ser la formación e-learning, los alumnos seguirán los distintos temas que se proponen en el curso al ritmo que ellos puedan, y en las horas que mejor se adapten a su horario.

NO se exigirá a los alumnos que estén las horas lectivas propuestas para el curso, aunque el número de horas lectivas indicado en cada curso es el recomendable para alcanzar los objetivos del curso y la adquisición de los conocimientos previstos, cada alumno va siguiendo a su ritmo los contenidos, de igual forma NO se cortará el acceso a la plataforma a aquellos alumnos que superen las horas propuestas para el curso. Sí se tendrá en cuenta que el alumno haya visto todos los contenidos o al menos la gran mayoría (más del 75 %) de los mismos durante el periodo que dura el curso, así como realizado con éxito las tareas o ejercicios, trabajos que se le vayan proponiendo durante el curso.

El alumno, además de ir estudiando los contenidos de los distintos temas, podrá participar en el foro del curso dejando sus dudas o sugerencias o intercambiando opiniones técnicas con otros alumnos, así como respondiendo aquellas que hayan dejado otros compañeros. Asimismo podrá hacer las consultas que estime oportunas al tutor del curso para que se las responda a través de la herramienta de mensajería que posee la plataforma y preferentemente en el mismo foro. Recomendamos encarecidamente el uso del foro por parte de todos los alumnos.

Para la obtención del certificado de aprovechamiento del curso el alumno tendrá que superar los objetivos mínimos marcados por el docente (superación de cuestionarios de evaluación, casos prácticos, participación, etc…).

De igual forma, los alumnos, deberán realizar la encuesta de satisfacción que nos ayudará en la mejora de la calidad de las acciones formativas que proponemos en la plataforma de formación. La encuesta estará accesible en el apartado “Mis matrículas” en la plataforma, a partir de la finalización del curso.

Matrícula

Para ampliar información mandar mail a secretaria@ingenierosformacion.com o llamando por teléfono al número 985 73 28 91.

Formación Bonificada

La formación bonificada está dirigida a trabajadores de empresas que estén **contratados por cuenta ajena**, es decir, trabajadores de empresas que, en el momento del comienzo de la acción formativa, coticen a la Seguridad Social por el Régimen General.

Están **excluidos** los autónomos, los funcionarios y el personal laboral al servicio de las Administraciones públicas.

Para beneficiarse de la Formación bonificada la empresa tiene que encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

Para aclarar cualquier duda relacionada con nuestros cursos o sobre la bonificación de la FUNDAE, pueden dirigirse a la página web de la plataforma **FORMACIÓN BONIFICADA** donde podrán ver la información de una manera mas detallada, así como descargarse los documentos necesarios para la obtención de esta bonificación.

También pueden ponerse en contacto con nosotros, en el teléfono 985 73 28 91 o en la dirección de correo electrónico empresas@ingenierosformacion.com.